PAC Nº: 300.607.-

NOTA ACLARATORIA Nº 01

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/ 2016 - "ADQUISICION DE COMPRESORES, LLAVE DE TRANSFERENCIA ENTRE OTROS"**, LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta No. 1:

Item 1 – Compresor de Aire lubricado al aceite:

La norma ISO 7396-1; en 5.5.2 requiere las condiciones mínimas; para el aire comprimido de grado medicinal
a) oxygen concentration W 20,4 % (volume fraction) and u 21,4 % (volume fraction)
b) total oil concentration u 0,1 mg/m3 measured at ambient pressure
c) carbonmonoxideconcentration u 5 ml/m3
d) carbondioxideconcentration u 500 ml/m3
e) watervapourcontent u 67 ml/m3
f) sulfurdioxideconcentration u 1 ml/m3
g) NO + NO2 concentration u 2 ml/m3

Las emulsiones de aceite en el aire comprimido, de los compresores lubricados son muy difíciles de contener, y en poco tiempo saturan los sistemas de filtros de las centrales de aire comprimido, poniendo en riesgo la calidad del aire comprimido que recibe las diferentes salas del Hospital.

Consultas:
b) ¿el compresor solicitado es para aplicación industrial, y no Hospitalar?
a) ¿el compresor solicitado es para aplicación de aire respirable a través de dispositivos médicos?; solicitamos que la contratante aclare que el/los compresores solicitados sean de funcionamiento Oil–Less (libre de aceite).

Respuesta a la Consulta No. 1 b)

El Compresor solicitado es para uso Industrial.

Respuesta a la Consulta Nº 1 a)

El Compresor solicitado no será utilizado para aplicación de aire respirable a través de dispositivos médicos.
Se aclara que los compresores solicitados son lubricados al aceite.

Consulta No. 2:

Item 1 – Compresor de Aire lubricado al aceite:

Potencia del motor eléctrico:
Min: 15 HP, 380 VAC, 50 Hz
Desplazamiento mínimo: 1700 l/min; 60 PCM
Presión máxima: 12 bar
Rotación (rpm): Mínimo 1065
Pistones: 3
Etapas. 2

BRENDA DELGADILLO LESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional M.S.P. y B.S.

A partir de los años 70, se dejó de usar el valor "desplazamiento volumétrico"; como medida para expresar la capacidad de un compresor de aire. Hoy en día se mide la capacidad FAD, o el valor de entrega de la unidad a la presión máxima de operación de la unidad, representando así, el caudal real disponible que podrá ser utilizada, por un Hospital.

Si la capacidad esta expresada en "desplazamiento volumétrico" de solo 1700 l/min; éste no alcanza la demanda actual del Hospital Nacional; que además requiere presión media de Aire Comprimido @ 100 PSI, como mínimo en las tuberías principales del Hospital (Ver tabla de Ohio Medical, calculada para la demanda del Hospital Nacional)

La presión máxima (bar), y la rotación son características propias de cada fabricante (rpm); siendo los equipos de menor rotación, los de mayor vida útil, ya que generan menos calor y además deben trabajar en operación continua las 24 horas.

Consultas:
a) De la Tabla arriba, de OHIO Medical Corporationse demuestra que se requiere 85,5 SCFM (2.421 l/min) @ 50 PSI,Al respecto, consultamos si se puede cotizar compresores con capacidad de 25 HP; y que puede soportarla demanda del Hospital Nacional85,5 SCF @ 50 PSI.Con ésta capacidad estaríamos garantizando una vida útil para operación de los equipos, de aproximadamente 8.000 horas.
b) Consultamos si se puede cotizar compresoresque operan a presiones de trabajo de 115 PSIG, y rotaciones a partir de (500 rpm); siempre que el equipo alcance la demanda delHospital 85,5 SCFM @ 50 PSIG.

INSTALACION

El adjudicado deberá instalar y entregar en funcionamiento el nuevo equipo; para lo cual deberá prever todos los insumos necesarios.....

Consultas:
a) Como el aumento de capacidad de los compresores hasta 85,5 SCFM; requiere la adecuación obligatoria de una doble batería en bypass, defiltrosde0,1micras,0,01micrasyfiltros decarbónactivo. Solicitamos aclaración si debemos incluir en los costos para la provisión de los compresores; la batería de filtros con capacidad para 85,5SCFM.
b) Como el aumento de capacidad de los compresores hasta 85,5 SCFM; requiere la adecuación obligatoria de una doble bateríade regulación de presión de línea en bypass, Solicitamos aclaración si debemos incluir en los costos para la provisión de los compresores; la batería de regulación de presión de línea, con capacidad para 85,5SCFM.

c) Como el aumento de capacidad de los compresores hasta 85,5 SCFM; requiere la adecuación obligatoria del secador de ciclo frigorífico, de aire comprimido. Solicitamos aclaración si debemos incluir en los costos para la provisión de los compresores; el secador de ciclo frigorífico, con capacidad para 85,5SCFM.

Respuesta a la Consulta No. 2 a)

El compresor requerido es para uso industrial. No aplica la consulta.

Respuesta a la Consulta No. 2 b)

El compresor requerido es para uso industrial. No aplica la consulta.

Respuesta a la Consulta No. 2 INSTALACIÓN a)

Si el producto a ofertar requiere de complementos o accesorios, este debe incluir en sus costos.

Se recomienda realización de la Visita Técnica para la correcta estimación de su oferta.

Respuesta a la Consulta No. 2 INSTALACIÓN b)

Si el producto a ofertar requiere de complementos o accesorios, este debe incluir en sus costos.

Se recomienda realización de la Visita Técnica para la correcta estimación de su oferta.

Respuesta a la Consulta No. 2 INSTALACION c)

Si el producto a ofertar requiere de complementos o accesorios, este debe incluir en sus costos.

Se recomienda realización de la Visita Técnica para la correcta estimación de su oferta.

BRENDA DEL GADIL ALVESTER Directora Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional M.S.P. y B.S.

Consulta No. 3:

Item2 – Compresor de Vacío medicinal.

Datos Téncicos:
Bomba de Vacío Medicinal, Rotativa a Paletas, Potencia Mínima de 10 HP, 380VAC, 50HZ.

a) De la Tabla arriba, de OHIO Medical Corporation se demuestra que se requiere 202,7 SCFM (5.740 l/min) @ 19" Hg. Al respecto, consultamos si se puede cotizar bombasdúplex con capacidad de 20 HP c/u; y que puede soportar la demanda del Hospital Nacional 202,7 SCF @ 19" Hg. Con ésta capacidad estaríamos garantizando una vida útil para operación de los equipos, de aproximadamente 8.000 horas.

Respuesta a la Consulta No. 3 a)

Se deberá cotizar bombas dúplex. Se puede cotizar con capacidad de 20 HP c/u ya que en las especificaciones técnicas planteadas no limita una capacidad máxima.-
Remitirse a la Adenda Nº 6.-

Consulta No. 4:

Item2 – Compresor de Vacío medicinal.

Listado de Precios

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Modelo (Si corresponde)	Presentación	UM	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	42191704-001	Compresor de aire lubricado al aceite				Unidad	Unidad	2		
2	42191704-002	Compresor de vacio medicinal				Unidad	Unidad	1		

La norma ISO 7396-1:2007(E) Part 1:"Pipeline systemsforcompressed medicalgases and vacuum", recomienda en 5.7.2 Cuando las fuentes de suministro constan de bombas separadas, cada bomba deberá ser capaz de suministrar el caudal de diseño del sistema para asegurar la continuidad del suministro.

Consultas:
a) Si el hospital Nacional, ya cuenta con 1 o 2 bombas, con capacidad de 202.7 SCFM @ 19"Hg, por lo que se solicita una sola bomba; para completar el sistema.
b) Si será necesario suministrar 2 sistemas de bombas con capacidad de 202,7 SCFM @ 19" Hg, cada uno; para obtener la redundancia que requiere la instalación de un Hospital de alta complejidad; para conseguir continuidad del suministro, con una bomba en operación y una segunda bomba de respaldo o back up. Ambos instalados para operación alternada.

Respuesta a la Consulta No 4 a)

El Hospital Nacional cuenta con 2 bombas, con capacidad de 202,7 SCFM @ 19" Hg.-

Respuesta a la Consulta No 4 b)

Sera necesario suministrar 1 sistema dúplex o sea 2 bombas conectadas a un tanque pulmón, con una bomba en operación y una segunda bomba de respaldo o back up. Ambos instalados para operación alternada.-

Remitirse a la Adenda Nº 6.-

BRENDA DELGADILLO VESPER
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional M.S.P. y B.S.

Consulta No. 5:

Item2 – Compresor de Vacío medicinal.

Datos Téncicos:
Filtro de papel para Bomba de Vacío, Separador de Líquido Modelo 233765 FPT Conexión de entrada y salida de 2 ½", Nominal SCFM; 210, Elemento Clasificación SCFM: 290.
Filtro para Bomba de Vacío Separador de Líquido Modelo 233792 FPT Conexión de entrada y salida 2", Nominal SCFM: 297, Capacidad aproximada de retención mínima de 3,5 litros.

a) Si se puede cotizar dispositivo filtrante similar a lo solicitado, para remoción de líquidos; para remoción de sólidos y filtrado de partículas sub-micrónicas, con válvula de drenaje y con frasco desmontable y esterilizable. Capacidad nominal de 200 SCFM.

Respuesta a la Consulta No. 5 a)

El elemento filtrante debe limitarse a los requerimientos originales de las especificaciones técnicas.-

ITAUGUÁ, 24 DE JUNIO DE 2016.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Hospital Nacional

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)